

DIEZ PROPUESTAS DE LA PSICOLOGÍA PARA MEJORAR LA SALUD, EDUCACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD

Marzo de 2023

INDICE

RESUMEN	3
PRESENTACIÓN	4
LA PSICOLOGÍA ES NECESARIA E IMPRESCINDIBLE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS	5
DIEZ PROPUESTAS DESTACADAS	6
1. AMPLIAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS HOSPITALARIOS E INCREMENTAR LAS PLAZAS PIR.	6
2. INCORPORAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.	6
3. APOYAR LA CREACIÓN DE MÁS ESPECIALIDADES SANITARIAS DE LA PSICOLOGÍA EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	7
4. INCORPORAR PSICÓLOGOS/AS EDUCATIVOS/AS A LAS ESCUELAS, COLEGIOS E INSTITUTOS.	7
5. INCLUIR A LOS PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	8
6. FUNCIONARIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN E INCREMENTO DE CONTRATACIÓN DEL COLECTIVO DE PSICÓLOGOS Y PSICÓLOGAS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PSICÓLOGOS/AS FORENSES).	8
7. FACILITAR APOYO PSICOLÓGICO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.	9
8. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PSICÓLOGOS/AS DEPORTIVOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE DEPORTES.	9
9. PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA EN LOS PLANES DE INTERVENCIÓN EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE OTROS PROFESIONALES INTERVINIENTES.	10
10. PONER EN MARCHA PLANES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO AUTONÓMICOS CON RECURSOS SUFICIENTES, GARANTIZANDO LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA INMEDIATA Y CONTINUADA A LAS PERSONAS AFECTADAS.	10
REFERENCIAS	11

RESUMEN

La mejora de la salud, educación, bienestar social y seguridad es una tarea muy compleja, en la que intervienen numerosos agentes públicos y privados, siendo necesaria la aportación de los conocimientos, tecnologías y servicios profesionales de todas las disciplinas que contribuyan a esta labor. No obstante, las propuestas que aquí se plantean se centran en lo que podemos aportar desde la Psicología.

Como experta que es en evaluación e intervención sobre el comportamiento, las aportaciones de la Psicología son potencialmente aplicables a todos los campos de la actividad humana, teniendo como finalidad principal mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas (la salud según define la OMS), lo que permite mejorar el rendimiento y el desarrollo personal.

Aquí solo hemos incluido diez propuestas, que consideramos son las que tendrían más impacto para mejorar la calidad de vida de la población, con la finalidad de facilitar su conocimiento y difusión.

Consideramos que son de interés para los responsables políticos, legislativos y gubernamentales autonómicos. A ellos nos dirigimos especialmente para que sean tenidas en cuenta a la hora de elaborar programas electorales, así como definir las normas públicas y decisiones de Gobierno que persiguen mejorar la salud, educación, bienestar social y seguridad en nuestra sociedad.

1. Ampliar la asistencia psicológica en los servicios de Salud Mental y servicios hospitalarios e incrementar las plazas PIR.
2. Incorporar la asistencia psicológica en los Centros de Atención Primaria del sistema sanitario público.
3. Apoyar la creación de más especialidades sanitarias de la Psicología en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
4. Incorporar psicólogos/as educativos/as a las escuelas, colegios e institutos.
5. Incluir a los profesionales de la Psicología en los equipos de Atención Primaria de los Servicios Sociales.
6. Funcionarización, estabilización e incremento de contratación del colectivo de psicólogos y psicólogas adscritos a la Administración de Justicia (Psicólogos/as Forenses).
7. Facilitar apoyo psicológico a las personas desempleadas de larga duración.
8. Promover la incorporación de psicólogos/as deportivos en los servicios públicos de deportes.
9. Promover la incorporación de profesionales de la Psicología en los Planes de Intervención en urgencias y emergencias en las mismas condiciones que otros profesionales intervinientes.
10. Poner en marcha Planes de Prevención del Suicidio autonómicos con recursos suficientes, garantizando la asistencia psicológica inmediata y continuada a las personas afectadas.

PRESENTACIÓN

La mejora de la salud, educación, bienestar social y seguridad es una tarea muy compleja, en la que intervienen numerosos agentes públicos y privados, siendo necesaria la aportación de los conocimientos, tecnologías y servicios profesionales de todas las disciplinas que contribuyan a esta labor. Este documento parte de ese reconocimiento, entendiendo que todas las ciencias y profesiones, en mayor o menor medida según la temática que se trate, pueden y deben aportar sus saberes para conseguir una sociedad con mayor calidad de vida. No obstante, como se podrá entender, **estas páginas se centran en lo que podemos aportar desde la Psicología, pues es nuestro campo de especialización** y en el que somos expertos. Además, hemos incluido solo diez propuestas, que consideramos son las que tendrían más impacto para mejorar la calidad de vida de la población gracias a la asistencia psicológica, con la finalidad de facilitar su conocimiento y difusión.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España consta de **23 Colegios**: uno por cada Ciudad y Comunidad Autónoma, exceptuando Andalucía y Canarias que tienen dos, y el País Vasco que tiene 3, uno por cada territorio foral. Somos **unos 80.000 psicólogos y psicólogas** los inscritos en nuestros Colegios, que ejercemos en muy variados ámbitos profesionales (Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Deporte, Tráfico, Administración de Justicia, Instituciones Penitenciarias, Fuerzas de Seguridad del Estado, Empresas...). Por la naturaleza de nuestra ciencia, y por nuestra presencia en muchos campos de actuación, podemos contribuir en muchos sectores, tal y como se pone de manifiesto en las siguientes propuestas.

Consideramos que **las medidas que incluye este documento son de interés para los responsables políticos, legislativos y gubernamentales autonómicos**. A ellos nos dirigimos especialmente para que sean tenidas en cuenta a la hora de elaborar programas electorales, así como definir las normas públicas y decisiones de Gobierno que persiguen mejorar la salud, educación, bienestar social y seguridad en nuestra sociedad.

LA PSICOLOGÍA ES NECESARIA E IMPRESCINDIBLE EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La **Psicología** está teniendo un gran desarrollo en España en las últimas décadas, si bien es una recién llegada en términos históricos. **Como experta que es en evaluación e intervención sobre el comportamiento, sus aplicaciones son potencialmente aplicables a todos los campos de la actividad humana, teniendo como finalidad principal mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas (la salud según define la OMS), lo que permite mejorar el rendimiento y el desarrollo personal.**

Respecto al porqué de su creciente importancia, hay una serie de datos que hay que tener en cuenta:

- De acuerdo con diversas estimaciones, las prevalencias de los trastornos mentales comunes en población adulta española representan entre un 4 y un 8%, dependiendo de diversos factores como el género o la situación socioeconómica. Si ampliamos nuestra perspectiva a síntomas o problemas que no alcanzan la categoría de trastorno, pero que suponen un significativo malestar, las cifras son considerablemente más altas. En la Encuesta Europea de Salud 2020, **se encontró que el 12,7% de la población de 15 y más años presenta sintomatología depresiva de distinta gravedad, prácticamente el doble en mujeres (16,3%) que en hombres (8,9%), alcanzando el 35,9% en personas no institucionalizadas de 85 años o más (INE, 2021)¹.**
- Según los últimos datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), **unas 11 personas se suicidan al día en España** (4.003 fallecimientos por suicidio en 2021)².
- **Las principales guías de práctica clínica³ basadas en la evidencia científica recomiendan las terapias psicológicas como el tratamiento de primera elección** para los problemas de salud mental más comunes: trastorno depresivo leve y moderado, el trastorno de angustia, trastorno obsesivo-compulsivo, el trastorno de ansiedad generalizada y las fobias específicas.
- Según encuesta del CIS⁴ cuando las personas se plantean solicitar ayuda a algún profesional de la salud mental, **el 69,7% prefieren consultar a un psicólogo o psicóloga.**
- Antes de la pandemia COVID19, **los costes generales en España debidos a los trastornos depresivos, los de ansiedad y las somatizaciones alcanzaban un gasto total de 22.778 millones de euros (2,2% del PIB) anuales**, casi la mitad del coste de todos los trastornos mentales debido a su alta prevalencia⁵.
- **Afrontar los problemas de comportamiento y las patologías de salud mental con eficacia no es sólo imprescindible para atender el derecho a la salud, mejorar el bienestar de la población y disminuir los suicidios, es una necesidad para mejorar nuestra economía**, pues reduce los costes sanitarios que implica su inadecuado tratamiento (abuso de psicofármacos, hiperfrecuentación de consultas médicas, realización de pruebas diagnósticas no necesarias ante somatizaciones...), reduce las bajas laborales con sus costes asociados y aumenta la productividad laboral.
- **Más vale promover la salud y prevenir, que curar, también en salud mental**, por lo que los esfuerzos deben centrarse en esos objetivos, una labor de amplio espectro que requiere programas e intervenciones profesionales que van más allá del sistema sanitario, por lo que conviene mejorar la asistencia psicológica en diversos servicios públicos.

DIEZ PROPUESTAS DESTACADAS

1. Ampliar la asistencia psicológica en los servicios de Salud Mental y servicios hospitalarios e incrementar las plazas PIR.

Es necesario garantizar un adecuado abordaje de la salud mental de la población, a través de estrategias coordinadas e integradas que incorporen los tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos—considerados eficaces, no invasivos y más coste-eficientes—. Sin embargo, a pesar de las numerosas recomendaciones en este sentido, y de que, en España, la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud incluye la psicoterapia y las intervenciones psicológicas, el número de especialistas y, particularmente, de Psicólogos Clínicos que pueden ofrecer estos tratamientos en el nivel de atención especializada es insuficiente para atender la demanda existente.

El Ministerio de Sanidad en un informe sobre la atención psicológica que se presta en el Sistema Nacional de Salud⁶ detalla que solo hay 2.397 psicólogas y psicólogos en él, lo que suponen una ratio de **5,13 profesionales de la Psicología por cada 100.000 habitantes en España**. Esta ratio es la más baja de los países europeos que tienen la asistencia psicológica incluida en su sanidad pública, según un informe de la Fundación CIVIO que analiza la cobertura psicológica en la sanidad pública para tratar la ansiedad y depresión en Europa⁷, que incluye los datos más actualizados y disponibles al respecto, tras consultar fuentes oficiales. Hay 14 países de los que se disponen datos, teniendo nuestro vecino Portugal casi el doble de profesionales (9,60), Polonia tiene el triple (16,86), Gran Bretaña tiene casi quíntuple (24,61) y el país más avanzado es Suecia con casi 12 veces más (58,32). La **media europea es de 20,54**, en los países que facilitan la asistencia psicológica en su sistema público de salud. Por tanto, **España debería multiplicar por cuatro el número de profesionales de la Psicología en el sistema sanitario público para alcanzar el nivel medio europeo**.

La gestión de la Sanidad en España está transferida a las Comunidades Autónomas, por lo que a ellas compete incrementar la contratación de los profesionales de la Psicología. En concreto, **proponemos que incrementen el número de psicólogos/as especialistas en los servicios de Salud Mental y en los servicios hospitalarios, creando un Servicio de Psicología en los hospitales desde el que dar asistencia a las diversas unidades del centro (UCIS, oncología, cuidados paliativos, neurología...), alcanzando como mínimo los 10 psicólogos/as especialistas por cada 100.000 habitantes en cuatro años (en 2027)**.

Además, para atender estas necesidades de más psicólogos/as especialistas en el sistema sanitario público, **proponemos que los Servicios de Salud que dependen de las Comunidades Autónomas incrementen, de manera progresiva y sustancial, las plazas de psicólogos/as internos/as residentes (plazas PIR) que ofertan las unidades docentes de sus servicios y centros sanitarios, duplicando en cuatro años (en 2027) el número de las ofertadas actualmente**.

2. Incorporar la asistencia psicológica en los Centros de Atención Primaria del sistema sanitario público.

El **Proyecto PsicAP** (Psicología en Atención Primaria)⁸ en un ensayo controlado aleatorizado que ha comprobado la mayor eficacia de añadir la terapia transdiagnóstica cognitivo-conductual grupal al tratamiento habitual (consultas periódicas con el médico de familia), en pacientes adultos con trastornos emocionales en el ámbito de la atención primaria del sistema sanitario. Estos efectos terapéuticos se mantienen a los 3, 6 y 12 meses posteriores. **La tasa de recuperación confiable** (no cumplir ya criterios

diagnósticos y disminución de síntomas superior a una desviación típica) **es 4 veces superior en el grupo que recibió tratamiento psicológico.**

Estos resultados son consistentes con hallazgos de investigaciones previas, así como de otros proyectos similares (como el Proyecto IAPT- Improving Access to Psychological Therapies- de Reino Unido⁹ para ampliar el acceso a tratamientos psicológicos basados en la evidencia para los trastornos mentales comunes, o sus adaptaciones en Australia, Canadá, Noruega o Japón), lo que confirma la mayor eficacia y rentabilidad de agregar la terapia cognitivo-conductual transdiagnóstica grupal al tratamiento habitual en el primer nivel asistencial de la salud para el abordaje de los trastornos emocionales.

Algunas Comunidades Autónomas están empezando a incorporar esta asistencia psicológica en la Atención Primaria sanitaria (Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Catalunya, Galicia, Illes Balears, Comunidad de Madrid y Navarra), pero todavía son experiencias de alcance limitado, con un número reducido de profesionales. Quien sí ha dado un paso decidido es la Comunitat Valenciana, que ha incluido recientemente en su Ley 10/2014 de Salud que debe haber al menos un psicólogo en todos los Centros de Salud de esta Comunidad¹⁰ (283 Centros), lo que se va a poner en práctica durante este año 2023.

Dada su eficacia y buena relación costes-beneficios, así como los altos índices de manifestaciones de ansiedad y depresión que hay en España con todos los problemas asociados que implican, **proponemos que la asistencia psicológica, aplicando programas como PsicAP, debe extenderse a la Atención Primaria de la Sanidad pública de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, contratando progresivamente los profesionales de la Psicología necesarios para que en cuatro años (en 2027) esté disponible en todos los Centros de Salud¹¹.**

3. Apoyar la creación de más especialidades sanitarias de la Psicología en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

En la actualidad, como especialidad sanitaria psicológica, solo está regulada la de Psicología Clínica¹², algo que resulta insuficiente, teniendo en cuenta el desarrollo de la Psicología y las necesidades asistenciales de atención psicológica especializada. El Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del Sistema Sanitario¹³, presentado por la Ministra de Sanidad en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en 2013¹⁴, hace ya diez años, planteó que es necesario desarrollar más especialidades de la Psicología. Va siendo hora de ponerlo en práctica para mejorar la asistencia psicológica especializada que necesita la población, por lo que **proponemos que las Comunidades Autónomas den su apoyo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a la creación de nuevas especialidades de Psicología: Psicología Clínica de la Infancia y la Adolescencia, Psicología Forense, Neuropsicología Clínica, y Psicooncología y Cuidados paliativos.**

4. Incorporar psicólogos/as educativos/as a las escuelas, colegios e institutos.

Son numerosas las necesidades y problemáticas que se producen en los contextos educativos que requieren de una atención especial para mejorar el bienestar de la comunidad educativa: abandono escolar, trastornos emocionales, acoso escolar, ciberbullying, prevención de violencia de género, violencia filioparental, prevención del suicidio, adicciones a nuevas tecnologías, prevención de consumo de drogas, burnout del profesorado... Como vienen constatando diversos estudios e informes, la crisis provocada por la Covid-19 ha incrementado este tipo de necesidades y problemáticas.

La Psicología como profesión está incluida en la enseñanza privada¹⁵, sin embargo, en la enseñanza pública y en la privada concertada la Psicología no existe como tal. Las orientadoras y orientadores educativos que intervienen en los centros educativos están contratados como profesorado, sin que sea obligatorio ser titulado en Psicología para ejercer como tal, por lo que la preparación para atender las necesidades específicamente psicológicas no es la óptima en muchos casos.

Sin embargo, hay que destacar que el Congreso de los Diputados, el 24 de noviembre de 2020, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar un Plan, coordinado con las Comunidades Autónomas, para evitar el incremento del abandono escolar temprano derivado de la situación de la pandemia a causa de la COVID-19¹⁶. En ella se insta a desarrollar diversas medidas, entre las que se encuentra *"Introducir medidas de acompañamiento y refuerzo psicológico ante la detección de problemas emocionales, de ansiedad o de autoestima incrementados por los efectos de la pandemia"*.

Para abordar y prevenir mejor las problemáticas de comportamiento y de salud mental de la comunidad educativa, su detección precoz, cuidar su bienestar emocional, mejorar la convivencia y los aprendizajes, tal y como reclamamos múltiples organizaciones de familias, estudiantado, profesorado, directivos de centros educativos y expertas en el bienestar de las personas¹⁷, **proponemos que las Comunidades Autónomas refuercen los equipos de orientación incorporando psicólogos/as educativos/as a las plantillas de las escuelas, colegios e institutos, empezando con más orientadores con titulación específica de Psicología y apoyando la creación de una nueva especialidad docente de Psicología Educativa dedicada a la asistencia psicológica en contextos educativos.**

5. Incluir a los profesionales de la Psicología en los equipos de Atención Primaria de los Servicios Sociales.

El equipo de personas profesionales de la zona básica de servicios sociales constituye el núcleo de intervención de los Servicios Sociales, desarrollando diversas funciones, entre las que deben estar las que tienen que ver con la prevención de conflictos sociales y delincuencia, así como la promoción de relaciones sociales de cooperación, auto organización y ayuda mutua en las familias y comunidades. Este enfoque de intervención social es más eficaz en la promoción del bienestar comunitario, y su desarrollo hace imprescindible la presencia de los profesionales de la Psicología, junto a las de Educación Social, Trabajo Social e Integración Social, además de los profesionales adicionales que se consideren oportunos en función de las necesidades locales. Por esta razón, **proponemos que las Comunidades Autónomas incorporen a los psicólogos y psicólogas en los equipos de Atención Primaria de los Servicios Sociales, como ya sucede en algunas de ellas, entre ellas la Comunitat Valenciana¹⁸, incrementando su presencia progresivamente hasta alcanzar una ratio mínima 1 psicólogo/a de la intervención social por cada 20.000 habitantes en cuatro años (en 2027).**

6. Funcionarización, estabilización e incremento de contratación del colectivo de psicólogos y psicólogas adscritos a la Administración de Justicia (Psicólogos/as Forenses).

Los psicólogos y psicólogas forenses constituyen el colectivo de profesionales de la Administración de Justicia que asesoran a Jueces y Magistrados en asuntos tan relevantes como: la concesión de permisos penitenciarios a personas privadas de libertad altamente peligrosas (asesinos, agresores sexuales, violencia de género...), las decisiones sobre guarda y custodia de los hijos/as en procesos de separación o divorcio, la

credibilidad de los testimonios de víctimas y menores víctimas o las decisiones sobre órdenes de alejamiento o prohibición de residencia de los agresores, en asuntos de violencia de género.

Son 12 las Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Catalunya, Comunitat Valenciana, Galicia, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y La Rioja) con competencias transferidas en materia de Justicia, mientras el Ministerio de Justicia mantiene esta competencia en las demás Comunidades y Ciudades Autónomas (Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Illes Balears, Región de Murcia, Ceuta y Melilla, además de en los Órganos con Jurisdicción Estatal).

En la mayoría de las Comunidades Autónomas estos profesionales siguen careciendo de regulación sobre aspectos tan relevantes como su estatuto jurídico, su configuración como especialidad, los requisitos de formación o el sistema de adscripción a las unidades de valoración de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sin que exista una planificación u ordenación de efectivos de manera eficiente, que sea suficiente para atender las crecientes demandas de sus servicios.

Para garantizar que estos profesionales cuentan con la debida preparación y condiciones laborales que garanticen mejorar la calidad de sus actuaciones, **proponemos que las Comunidades Autónomas con la competencia transferida de Justicia promuevan la funcionarización, estabilización e incremento de contratación del colectivo de psicólogos y psicólogas adscritos a esta Administración**, tal y como están empezado a realizar algunas de ellas.

7. Facilitar apoyo psicológico a las personas desempleadas de larga duración.

El paro de larga duración puede tener graves impactos emocionales y en la autoestima de las personas que, además de provocar perjuicios en su salud, pueden cronificar la marginación laboral debido a que el individuo abandone los esfuerzos de mejora de su capacitación y búsqueda de empleo.

Por esta razón, tal y como ocurre en otros países, **proponemos que los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas desarrollen programas de intervención psicológica personas desempleadas de larga duración, con el objetivo de reforzar su autoestima y recursos psicológicos personales para afrontar con mayores posibilidades de éxito estas situaciones, fortaleciendo la búsqueda activa de empleo, así como sus esfuerzos para una mejor capacitación laboral.**

8. Promover la incorporación de psicólogos/as deportivos en los servicios públicos de deportes.

El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. Su práctica es importante en el mantenimiento de la salud general y psicológica, y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad en la ciudadanía, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida, el bienestar psicológico y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea. Además, hay factores psicológicos de riesgo en el contexto deportivo y deporte adaptado que atentan contra la salud mental, el rendimiento, la educación, el aprendizaje deportivo, etc., de la persona usuaria (infantil, juvenil, personas

adultas y personas mayores), que requieren ser atendidos, desde la prevención y la intervención por parte de profesionales de la Psicología.

En consecuencia, **proponemos que las Comunidades Autónomas promuevan la incorporación laboral de psicólogos/as de la actividad física y el deporte y en la estructura de los servicios públicos de deportes.**

9. Promover la incorporación de profesionales de la Psicología en los Planes de Intervención en urgencias y emergencias en las mismas condiciones que otros profesionales intervinientes.

Numerosos documentos, guías técnicas, normas legislativas y protocolos incluyen y resaltan la importancia y necesidad del apoyo psicológico ante las situaciones de emergencia y catástrofes. Si bien la dimensión de esta intervención cobra una especial relevancia en eventos masivos y extraordinarios, en las que el número de víctimas y la magnitud del incidente es de grandes dimensiones, no pueden obviarse situaciones cotidianas en las que se producen acontecimientos traumáticos tales como: accidentes de tráfico, suicidios, intentos de suicidio, parricidios, muertes súbitas en contextos escolares, incendios, síndromes de inmersión... En todas ellas, la figura del profesional de la Psicología es muy relevante y necesaria.

Sin embargo, en la actualidad no existe regulación de la formación que habilite para desarrollar esta actividad profesional, no están incluidos de forma generalizada profesionales de la Psicología en los organismos que atienden estas situaciones críticas, o los planes de actuación ante pandemias, emergencias y catástrofes solamente incluyen la participación de los y las profesionales de la Psicología como personal voluntario para la atención de las necesidades psicológicas.

Por todo lo anterior, **proponemos que las Comunidades Autónomas promuevan la incorporación de profesionales de la Psicología en los Planes de Intervención en urgencias y emergencias, en las mismas condiciones que otros profesionales intervinientes, en concreto respecto a su estatus laboral y regulación de formaciones específicas que garanticen una preparación óptima.**

10. Poner en marcha Planes de Prevención del Suicidio autonómicos con recursos suficientes, garantizando la asistencia psicológica inmediata y continuada a las personas afectadas.

Se puede y se debe prevenir el suicidio, mediante actuaciones específicas y coordinadas desde los diversos servicios públicos, integrando la prevención general en la población, la detección de casos de riesgo, la intervención inmediata en los casos detectados, de solicitud de ayuda, de tentativas y consumación, así como la atención continuada a quien lo necesite. En este sentido, **proponemos que las Comunidades Autónomas pongan en marcha planes de Prevención del Suicidio autonómicos, integrales, coordinando los diversos servicios públicos, con recursos suficientes para dar respuestas eficaces, que deben incluir de manera imprescindible la asistencia psicológica inmediata y continuada a las personas afectadas y supervivientes.**

REFERENCIAS

-
- ¹ Instituto Nacional de Estadística -INE- (2021): Encuesta Europea de Salud en España 2020
https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2020.htm
- ² Infocop (2022): Se incrementa la cifra de suicidios en España, según datos del INE
https://www.infocop.es/view_article.asp?id=22663
- ³ Infocop (2012): La terapia cognitivo-conductual es más eficaz y eficiente que los fármacos para el tratamiento de la ansiedad y depresión http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3854
- ⁴ Centro de Investigaciones Sociológicas (2021): Encuesta sobre la salud mental de los/as españoles/as durante la pandemia Covid-19. Respuestas pregunta 25.a http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3300_3319/3312/es3312mar.pdf
- ⁵ Parés-Badell, O., Barbaglia, G., Jerinic, P., Gustavsson, A., Salvador-Carulla, L., & Alonso, J. (2014). Cost of disorders of the brain in Spain. PloS One, 9(8), e105471. <http://doi.org/10.1371/journal.pone.0105471>
- ⁶ Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018): Informe en relación con el expediente del Defensor del Pueblo nº18005657, sobre diversos aspectos relativos a la atención psicológica que se presta actualmente en el Sistema Nacional de Salud
<https://assets.documentcloud.org/documents/20476349/informe-secretaria-general-de-sanidad-2018-atencion-psicologica.pdf>
- ⁷ Fundación CIVIO (2021): Pagar o esperar: cómo Europa -y España- tratan la ansiedad y la depresión
<https://civio.es/medicamentalia/2021/03/09/acceso-a-la-salud-mental-en-europa-espana/>
- ⁸ Infocop (2021): El estudio PsicAP avala la eficacia de la terapia cognitivo-conductual transdiagnóstica en el tratamiento de los trastornos emocionales en Atención Primaria
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=15050 Cano-Vindel, A., Muñoz-Navarro, R., Moriana, J. A., Ruiz-Rodríguez, P., Medrano, L. A., & González-Blanch, C. (2021). Transdiagnostic group cognitive behavioral therapy for emotional disorders in primary care: The results of the PsicAP randomized controlled trial. Psychological Medicine. <https://doi.org/10.1017/S0033291720005498>
- ⁹ National Institute for Health and Care Excellence - NICE: Improving Access to Psychological Therapies (IAPT)
<https://www.nice.org.uk/about/what-we-do/our-programmes/nice-advice/iapt>
- ¹⁰ Artículo 4 septies. 3. En coherencia con la tasa reflejada en el apartado anterior, se garantizará que, al menos, se dispondrá de un psicólogo clínico en cada centro de salud de atención primaria, en cumplimiento de las ratios mínimas que recomiendan las organizaciones europeas de salud mental. Ante la imposibilidad de contar con un psicólogo clínico para dar cobertura a la salud mental, se requerirá el perfil del psicólogo general sanitario para suplir estas funciones en los centros de salud donde se dé este supuesto.
Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de salud de la Comunitat Valenciana <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2014/12/29/10/con>
- ¹¹ Ministerio de Sanidad: Número de centros de salud y consultorios de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud (SNS) según comunidad autónoma
<https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/sanidadDatos/tablas/tabla16.htm>

¹² Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada <https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/02/08/183/con>

Real Decreto 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica <https://www.boe.es/eli/es/rd/1998/11/20/2490/con>

¹³ Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Universidad Rey Juan Carlos (octubre 2013): Libro Blanco los recursos humanos en el sistema sanitario.

<http://www.infocoonline.es/pdf/LIBRO-BLANCO-RRHH.pdf>

¹⁴ Nota sobre el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 18 de diciembre de 2013

<https://www.msbs.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=3141>

¹⁵ Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general o enseñanza reglada sin ningún nivel concertado o subvencionado [https://www.boe.es/eli/es/res/2018/07/02/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/07/02/(2))

¹⁶ Proposición no de Ley relativa a impulsar un Plan, coordinado con las Comunidades Autónomas, para evitar el incremento del abandono escolar temprano derivado de la situación de la pandemia a causa de la COVID-19. BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-203 de 12/01/2021 Pág.: 16.

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/D/BOCG-14-D-203.PDF#page=16

¹⁷ Manifiesto por el bienestar de la comunidad Educativa (2022), suscrito por CEAPA, CONCAPA, CANAE, Sindicato de Estudiantes, STES-Intersindical, FSIE, feUSO, FEDADi, ASITES, ANIR, ACIPE y el Consejo General de la Psicología <https://bienestareducativo.org/>

¹⁸ Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana (art. 64)

<https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2019/02/18/3>